

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Número	Fincas		Nombre y apellidos y domicilio del propietario	Afección		
	Paraje	Cultivo		Apoyo	Vuelo	
24/1	Pereira	Labor	José Illanes Cruz, Mayanca	—	11	55
27/1	Pereira	Prado	Antonio Ríos Barral, Estados Unidos.—Representa: María Luisa Ríos Ponte, Médico Rodríguez, 13, 5.º A. La Coruña	—	15	75
28/1	Pereira	Prado	Antonio Moscoso Sánchez, Serantes Ponxeiro, 6	—	3	15
33	Cortellas	Monte	Antonio Ríos Barral, Estados Unidos. Representa: María Luisa Ríos Ponte, Médico Rodríguez, 13, 5.º A. La Coruña	4	35	350
36	O Pinche	Monte	Josefa Balsa Sánchez, Mayanca-Cabreira	4	74	1.480
37	O Pinche	Prado	Josefa Balsa Sánchez, Mayanca-Cabreira	—	53	235
42	A Revolta	Labor	Antonio Ríos Barral, Estados Unidos. Representa: María Luisa Ríos Ponte, Médico Rodríguez, 13, 5.º A. La Coruña	—	24	120
44	A Revolta	Labor	Herederos de María García García, Mayanca-Cabreira, 1	—	7	35
46	A Revolta	Labor	María Méndez.—Representa: Pedro Gómez Añón, Travesía de La Habana, 8, 1.º, La Coruña	—	22	110
52	A Revolta	Tojal	Roberto Pérez Fernández, Inés de Castro, 18, 1.º izq. La Coruña	—	14	70
53	A Revolta	Labor	Antonio Ríos Barral, Estados Unidos. Representa: María Luisa Ríos Ponte, Médico Rodríguez, 13, 5.º A. La Coruña	4	45	225
58	A Revolta	Tojal	Antonio Portela, Mayanca-Cabreira	—	5	25

2912

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido cacucados, por renuncia de los interesados, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 5.291. «Ampliación a Luz». Caolín. 233. F. de Pantón.
- 5.289. «Luz». Caolín. 145. F. de Pantón.
- 5.287. «Ampliación a Mina Barcala». Turva. 104. Jove y Vivero.
- 5.283. «Mina Barcala». Turva. 100. Vivero y Jove.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lugo, 17 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

2913

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 2.575. «Pastelera». Espato flúor. 177. Collado Mediano, Guadarrama y Alpedrete.
- 2.453. «Santa Inés». Estaño. 286. Torrelodones, Las Rozas y Hoyo de Manzanares.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

2914

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 7.134. «La Dorada». Cobre. 1.600. Lora del Río y Alcolea del Río.
- 7.135. «Hispalis». Cobre. 278. El Pedroso
- 7.141. «Gruposa». Tierras decolorantes. 19. Lebrija.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Sevilla, 25 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

2915

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la declaración minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción con fecha 12 de noviembre de 1975, una vez efectuada la tramitación reglamentaria con los informes del Instituto Geológico y Minero de España, la Dirección General de Sanidad, la de Obras Hidráulicas y el Consejo Superior del Ministerio de Industria, han sido declaradas minero-medicinales las aguas surgentes del manantial «Fontecabras», sito en el término municipal de Jaraba (Zaragoza), solicitado por don Santos Adradas Ibáñez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.